

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO****21 ABR. 1992****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE
"NESTLE ECUADOR S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía "NESTLE ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de enero de 1992 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañía, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución Nº 92-1-1-1-0320 de 26 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el Nº 037, tomo 24 de 28 de febrero de 1992.

2.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los artículos octavo y vigésimo octavo de los estatutos sociales, los que en adelante dirán: "ARTICULO OCTAVO.- REGIMEN Y ADMINISTRACION: La Junta General de Accionistas, legalmente constituida, es el órgano supremo de la compañía. La Sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente - Gerente General".- "ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DE LA REPRESENTACION LEGAL.- la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al Presidente-Gerente General...".- Además se realiza la codificación de sus estatutos.

Quito, 26 de marzo de 1992

21 ABR. 1992**Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL**